



RESOLUCIÓN

Hacia un futuro sostenible para Europa: el papel de los sindicatos de la enseñanza en Europa a la hora de abordar la educación y el medio ambiente para el cambio social

Aprobada por la Conferencia del CSEE, la Conferencia Regional de la Internacional de la Educación, los días 5 y 6 de julio de 2021

Además de, y en consonancia con las Resoluciones aprobadas por el 8º Congreso de la IE en Bangkok en 2019 y las Resoluciones aprobadas por la Conferencia del CSEE en 2020, esta Conferencia del CSEE

Reafirma que:

1. Hoy en día, la humanidad se enfrenta a una amenaza enorme y sin precedentes para su existencia a causa de la destrucción del medio ambiente. En la raíz de esta emergencia ambiental están los modelos de crecimiento y desarrollo centrados únicamente en la obtención de beneficios, que son incompatibles con los modelos ecológicos y democráticos, y en los sistemas capitalistas que sacan provecho de las cuestiones medioambientales. La emergencia climática solo puede abordarse eficazmente a través de un cambio social hacia una sociedad colectiva basada en los principios de democracia, justicia social, solidaridad y sostenibilidad. La educación desempeña un papel de crucial importancia en este cambio, que va mucho más allá de la mera inclusión de las cuestiones medioambientales en un plan de estudios;



2. De acuerdo con los científicos, en 2019, la temperatura media fue la segunda más alta, superada únicamente por la de 2016, continuando así la tendencia al calentamiento a largo plazo de la Tierra: los últimos cinco años han sido los más cálidos de los últimos 140 años. Experimentamos un aumento de la contaminación, así como un número significativamente más importante de grandes inundaciones, sequías, incendios forestales, terremotos, tormentas y otros desastres naturales que son causa de muerte, destrucción de edificios, escasez de agua y alimentos, migración inducida por el clima y dan un vuelco a nuestra vida diaria en todo el mundo y en la región europea. El deterioro del medio ambiente y la contaminación del aire también nos han debilitado frente a diversas enfermedades, como lo ha manifestado claramente la propagación pandémica del virus de la COVID-19 y su devastador impacto en la salud de las personas. Estas son las consecuencias del enfoque irresponsable e insostenible del medio ambiente, un enfoque en el que nuestras sociedades utilizan cada vez más recursos naturales devolviendo, al mismo tiempo, enormes cantidades de residuos y toxinas. De continuar así, pronto no habrá planeta en el que se pueda vivir y trabajar. Ya se acabó el tiempo de consideraciones y debates, ahora necesitamos actuar y abordar urgentemente la emergencia climática;
3. Los desafíos medioambientales y las medidas para hacer frente a la emergencia climática ejercen un impacto significativo en el mercado laboral europeo y en la vida de las trabajadoras y trabajadores. Por un lado, las emergencias medioambientales y la destrucción de los ecosistemas socavan sustancialmente las condiciones de trabajo decentes, la salud y la seguridad en el trabajo, la seguridad laboral y salarial, la protección social y los derechos laborales. No habrá trabajo en un planeta muerto. Por otro lado, la transición justa de las economías europeas y nacionales hacia un futuro "más verde" y sostenible requiere de trabajadoras y trabajadores preparados y versátiles que tengan acceso al aprendizaje permanente sobre prácticas laborales que preservan el medio ambiente;
4. Las emergencias climáticas y medioambientales influyen enormemente en el trabajo de las instituciones educativas y dificultan el acceso a una educación de calidad, que es un derecho humano fundamental y un bien común. Los problemas ambientales obstruyen los procesos de aprendizaje y enseñanza y conducen a entornos de trabajo y aprendizaje inseguros e inadecuados (por ejemplo, aulas muy calientes, períodos en los que las escuelas tienen que ser cerradas o reubicadas debido a cambios en el medio ambiente);
5. A pesar de la naturaleza global de la emergencia climática que afecta a todos los países y regiones del mundo, las disparidades de su impacto son importantes y tienden a incrementar las desigualdades geográficas, socioeconómicas, de género, de ciudadanía y otras desigualdades ya existentes. Además, el vínculo entre la emergencia climática y los desafíos socioeconómicos provoca una migración inducida por el clima que todavía no se reconoce como factor para suscitar la protección internacional, pese a que algunos lugares del mundo ya se están volviendo inhabitables.

Observa que:

6. Los marcos europeos e internacionales para hacer frente a la emergencia climática, entre ellos la [Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](#), el [Acuerdo de París sobre el cambio climático](#) y el [Pacto Verde Europeo](#) exigen una reducción importante de las emisiones de gases de efecto invernadero, la descarbonización del sector energético, la separación del crecimiento económico del uso de recursos agotables y otras soluciones industriales, energéticas y económicas. Sin embargo, estas soluciones impuestas desde arriba no serán suficientes para mejorar el estado del medio ambiente de nuestro planeta. La emergencia climática requiere un cambio social drástico, incluyendo cambios individuales y colectivos en nuestra mentalidad, conducta, estilo de vida, así como en la organización social, política y económica de nuestros países y sociedades (por ejemplo, una economía circular, recursos energéticos naturales, innovaciones, modelos de consumo sensatos, etc.);



7. Actualmente, la mayoría de los Gobiernos prefiere tener buena conciencia promoviendo simplemente marcas “verdes” (por ejemplo, productos orgánicos y biológicos) o apoyándose en una digitalización omnipresente en lugar de mostrar un verdadero compromiso con un cambio social, económico y político hacia una Europa sostenible, respaldada por una financiación pública suficiente. Entre tanto, las marcas “verdes” a menudo conducen a la intensificación del consumo y los dispositivos digitales se producen y gestionan utilizando recursos y energías agotables. Es hora de que los sindicatos de la educación muestren el camino hacia un futuro sostenible para Europa y lideren, solidariamente, las reformas sociales y los cambios necesarios para una sociedad basada en los principios de la democracia, la justicia social, la equidad y la sostenibilidad;
8. La emergencia climática y la destrucción del medio ambiente son temas cruciales para la juventud y las nuevas generaciones. No es de extrañar que muchos estudiantes y jóvenes de Europa y de todo el mundo salgan a la calle para exigir una acción política significativa en cuestiones medioambientales. Aun cuando el personal de la educación asume la iniciativa de educar a las generaciones futuras sobre las causas y consecuencias del cambio climático y cómo prevenir una mayor destrucción del medio ambiente, los sindicatos de la educación deben abordar las necesidades y demandas de sus actuales y posibles miembros jóvenes en lo que se refiere a los cambios sociales, políticos y económicos necesarios para un futuro sostenible;
9. Los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS) 4 y 13 de las Naciones Unidas establecen que la educación es el mejor medio para crear ciudadanas y ciudadanos responsables y capaces de una reflexión crítica, de conocer y comprender las causas y consecuencias de la emergencia climática y otros problemas medioambientales, además de proporcionarles los conocimientos, capacidades y actitudes necesarias para encontrar soluciones, cambiar los modelos de consumo y transformar la sociedad hacia una forma de vida más sostenible. La educación sobre la sostenibilidad medioambiental y las capacidades “verdes” es también una parte sustancial de la educación y la formación de calidad en todos los sectores industriales. En la era del “Internet que lo sabe todo”, de las redes sociales y las noticias falsas, es de crucial importancia que este proceso sea diseñado, evaluado e implementado por el personal docente, académico y de la educación en general;
10. Es necesario apoyar al profesorado, al personal académico y al personal de la educación en general para que puedan impartir una enseñanza sobre el tratamiento sostenible del medio ambiente con materiales, métodos y prácticas didácticos relevantes y actualizados, así como brindar al profesorado una formación inicial y continua sobre el tema. Además, las autoridades educativas deben revisar los planes de estudio nacionales a fin de introducir el tiempo y el espacio adecuados para dotar a las generaciones jóvenes de las competencias necesarias para llevar a cabo un cambio social;
11. Las condiciones de trabajo sostenibles y decentes en el sector de la educación también requieren que la infraestructura educativa se construya con el interés de crear entornos de aprendizaje y enseñanza que permitan un mejor conocimiento de las cuestiones del clima y preserven el medio ambiente.

Para hacer frente a la emergencia medioambiental, necesitamos establecer un marco más amplio que no aplique el enfoque neoliberal de la supervivencia de los más aptos y garantice una transformación justa e inclusiva.

Por consiguiente, la Resolución reafirma el compromiso del CSEE y de sus organizaciones miembros de



12. Velar porque la responsabilidad con respecto al medio ambiente sea compartida por todos, incluyendo las instituciones a nivel europeo y nacional, así como por los Gobiernos nacionales y regionales, los miembros de los acuerdos internacionales, las autoridades educativas, los interlocutores sociales del sector de la educación, los sindicatos de la educación, el personal de la educación y los empleadores del sector educativo;
13. Responsabilizar a los Gobiernos y a las autoridades educativas y exigir apoyo para políticas basadas en la ciencia y en la evidencia a favor de un medio ambiente verde y sostenible;
14. Asegurar el lugar que les corresponde en el diseño, evaluación e implementación de estrategias climáticas nacionales y europeas y exigir un cambio social para un futuro sostenible y verde a través del diálogo social y la negociación colectiva a todos los niveles;
15. Promover y ejercer presión sobre los Gobiernos y las autoridades educativas para que integren plenamente la educación sobre las cuestiones medioambientales y de desarrollo sostenible en las políticas educativas, los planes de estudio nacionales y los marcos de competencias clave a nivel europeo, nacional y local, garantizando al mismo tiempo la libertad académica y la autonomía profesional del profesorado, el personal académico y el personal de la educación en general;
16. Exigir que esta integración vaya acompañada de recursos técnicos, financieros y de personal sostenibles y adecuados y sea financiada mediante el presupuesto público;
17. Sensibilizar para que se tenga en cuenta que una inversión pública suficiente en el cambio social hacia una Europa más sostenible es, al igual que una inversión en la educación de calidad, una inversión para el futuro y que a largo plazo resulta más beneficiosa para la economía que los modelos de desarrollo actuales;
18. Trabajar para mejorar el reconocimiento de la profesión docente y promover su atractivo con el fin de garantizar una oferta educativa inclusiva y de alta calidad para todos destinada a preparar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, responsables, capaces de reflexión crítica y activos, que estén dispuestos a preservar nuestro planeta para las generaciones futuras;
19. Exigir que se proporcione un programa de formación y desarrollo profesional inicial y continuo, con financiación pública y sostenible, para el profesorado, el personal académico y el personal de la educación en general sobre la enseñanza de las cuestiones medioambientales, el desarrollo sostenible y la ciudadanía democrática, así como proporcionar un apoyo profesional adecuado y materiales didácticos, herramientas, métodos y prácticas pertinentes y actualizados;
20. Ejercer presión a favor de entornos de enseñanza y aprendizaje más sostenibles, incluyendo la sensibilización con respecto al clima y una infraestructura de las instituciones educativas que preserve el medio ambiente;
21. Desarrollar políticas y estrategias sindicales sobre el tema de la educación y el medio ambiente para el cambio social y un futuro sostenible;
22. Desarrollar las capacidades y la sensibilización de sus afiliados sobre las cuestiones medioambientales y la emergencia climática, así como emplear prácticas respetuosas con el medio ambiente en la cultura organizativa de los propios sindicatos;
23. Velar por que el cambio social hacia un futuro sostenible, las competencias "verdes", la cultura sobre la cuestión climática y la educación sobre sostenibilidad medioambiental sean accesibles y asequibles para todos, teniendo también en cuenta la dimensión de género;



24. Destacar el papel particular de la educación y la formación profesionales y el aprendizaje permanente en la reconversión profesional y el desarrollo de las nuevas capacidades "verdes", así como el papel especial de la investigación y la educación superior a la hora de proporcionar una base científica para la integración de las cuestiones medioambientales en todas las políticas europeas y nacionales;
25. Cooperar con institutos de investigación, movimientos juveniles y estudiantiles y organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de dar respuesta a la emergencia climática y a las cuestiones medioambientales.